



Resolución No. 1500-67.10/ 2651 del 28 de Noviembre del 2022.

"Por la cual se concede Licencia de Funcionamiento y el Registro de Diez (10) Programas Técnicos Laboral por Competencia a la Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano denominado **INSTITUTO SUPERIOR DEL LLANO**, en el Municipio de Villavicencio".

- LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

En uso de las facultades legales otorgadas mediante Ley 115 de 1994, Decreto 2888 del 31 Julio de 2007, Ley 1064 del 26 de Julio de 2006, Decreto 4904 del 16 de Diciembre de 2009, Decreto 271 de 2002 y el Decreto 1500 del 29 de Abril de 2009 y,

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Educación Nacional (M.E.N), mediante Resolución N° 2989 de 2002 otorgó la Certificación al Municipio de Villavicencio en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 20 de la ley 715/01 lo cual le permite asumir la prestación del servicio Educativo.

Que el Decreto Municipal N° 271 de 2002 en su Artículo 2° establece las funciones de la Secretaria de Educación Municipal, entre las cuales están: administrar las Instituciones Educativas de su jurisdicción; Evaluar los resultados de las Instituciones Educativas tanto Oficiales como Privadas de su jurisdicción; ejercer la Inspección, Vigilancia y Supervisión de la Educación de su jurisdicción.

Que el Gobierno Nacional reglamentó la creación, organización y funcionamiento de las Instituciones que ofrezcan el Servicio Educativo para el Trabajo y el Desarrollo Humano mediante la Ley 1064 de 2006 y su Decreto Reglamentario 4904 de dic. 16 de 2009, Decreto 3616 de Octubre 10 de 2005.

Que el Decreto 1075 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación" Libro 2 – Parte 6 "Reglamentación de la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano", compila el Decreto 4904 de Diciembre 16 de 2009, que reglamenta la organización, oferta y funcionamiento de la prestación del servicio educativo para el Trabajo y el Desarrollo Humano y se dictan otras disposiciones.

Que en el Título II, Artículo 2.6.3.1., del Decreto 1075/2015, establece que: "las Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, para ofrecer y desarrollar programas de formación laboral o de formación académica de acuerdo con lo establecido en la Ley 115 de 1994, debe cumplir los siguientes requisitos: Tener Licencia de funcionamiento o reconocimiento de carácter oficial y Obtener el registro de los Programas de qué trata el mismo Decreto"

Que en el Artículo 2.6.4.6., del Decreto 1075/2015, reglamentó lo correspondiente al Registro de los programas, su vigencia y los requisitos básicos para efectuar dicho registro,



Resolución No. 1500-67.10/ 2651 del 28 de Noviembre del 2022.

"Por la cual se concede Licencia de Funcionamiento y el Registro de Diez (10) Programas Técnicos Laboral por Competencia a la Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano denominado **INSTITUTO SUPERIOR DEL LLANO**, en el Municipio de Villavicencio".

una vez se verifique el cumplimiento de los requisitos básicos para el funcionamiento adecuado un programa de educación para el trabajo y el desarrollo humano, corresponde a cada secretaria de educación ingresar en el Sistema de Información de la Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano, SIET, los programas a los que se les haya otorgado el registro.

Que el Artículo 2.6.4.7., del Decreto 1075/2015, establece que "el registro tiene una vigencia de cinco (5) años, contados a partir de la ejecutoria del acto administrativo que lo otorga. Su renovación se debe solicitar ante la respectiva de educación con una antelación de seis (6) meses antes de su vencimiento, cuando para la renovación del registro, institución acredite certificación de calidad otorgada por un organismo de parte, la vigencia del registro será de siete (7) años, una vez expirada la vigencia del registro, la institución no podrá admitir nuevos estudiantes en el correspondiente programa y garantizará a los estudiantes de las cohortes ya iniciadas, el desarrollo del programa hasta la terminación del mismo.

Que el Señor **JOSE CRISTOBAL HERNANDEZ AYALA**, Identificado con Cedula de Ciudadanía No. **15.920.381** de Rio Sucio, Caldas, en calidad de Representante Legal y propietario de la Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano denominado **INSTITUTO SUPERIOR DEL LLANO**, presentó solicitud, mediante oficio de fecha 12 de Agosto del 2022, a la Secretaría de Educación, a través de la Dirección de la **NUCLEO No.03**, Licencia de Funcionamiento.

Que el Director de la Núcleo N°03, el Licenciado **MIGUEL ANCIZAR VELASQUEZ VELASQUEZ**, una vez revisado el Proyecto Educativo Institucional presentado por la Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano denominado **INSTITUTO SUPERIOR DEL LLANO**. Procedió a emitir el correspondiente concepto técnico – pedagógico favorable, al encontrarlo ajustado a los requerimientos de ley.

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Licencia de Funcionamiento a la Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano denominado **INSTITUTO SUPERIOR DEL LLANO**, Ubicado en la **Manzana M No.1 – 16, Barrio Valles de Aragón**, donde actualmente funciona el Centro Educativo Colegio de Cambridge, Municipio Villavicencio, Departamento del Meta, de Carácter Mixto, Naturaleza Privada, Jornada: Nocturna y/o Fin de Semana, de Propiedad y con Representación Legal del Señor **JOSE CRISTOBAL HERNANDEZ AYALA**,



Resolución No. 1500-67.10/ 2651 del 28 de Noviembre del 2022.

"Por la cual se concede Licencia de Funcionamiento y el Registro de Diez (10) Programas Técnicos Laboral por Competencia a la Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano denominado **INSTITUTO SUPERIOR DEL LLANO**, en el Municipio de Villavicencio".

Identificado con Cedula de Ciudadanía No. **15.920.381** de Rio Sucio, Caldas; NIT: **15.920.381-3**, E-mail: institutosuperiordel.llano@gmail.com, Celular: **3154059942** y bajo la Dirección de **INGRID ELIANA GUERRERO HERNÁNDEZ**, Identificada con Cedula de Ciudadanía No. **1.059.700.750**

ARTICULO SEGUNDO: Registrar por el término de Cinco (5) años, a la Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano denominado **INSTITUTO SUPERIOR DEL LLANO**, el siguiente Programa de Formación Laboral:

Nombre del Programa	Código C.N.O	Duración en Horas	Número mínimo de estudiantes para atender	Nivel Mínimo de Formación	Edad	Metodología y niveles	Valor del programa	Jornadas	Certificado de aptitud ocupacional por otorgar
Seguridad en el Trabajo	2313	1500 H	40	(Noveno) 9º	14 Años	Presencial (3 Semestres)	\$4'000.000	Nocturna y Fin de Semana	Técnico laboral por competencias en Seguridad en el Trabajo

Competencias a Desarrollar

CODIGO	DESCRIPCIÓN DE COMPETENCIA
250801037	Asesorar practicas saludables de actividad física según protocolos de organismos de salud
210601020	Atender clientes de acuerdo con procedimiento de servicio y normativa.
260402003	Atender incendios según procedimientos técnicos y normativa
210601024	Elaborar documentos de acuerdo con normas técnicas
220601051	Controlar condiciones de higiene industrial de acuerdo con normativa de seguridad y salud en el trabajo
220601039	Controlar los riesgos de trabajos en alturas de acuerdo con normativa de seguridad y salud en el trabajo
220601049	Controlar peligros de acuerdo con la actividad de alto riesgo y normativa de seguridad industrial
260402010	Diagnosticar riesgo de desastres de acuerdo con metodologías y normativa
220601042	Documentar procesos de acuerdo con normativa y procedimientos técnicos
210201046	Establecer programas de bienestar laboral de acuerdo con el plan estratégico y normativa.
220201089	Estructurar sistema de gestión ambiental según procedimiento técnico y normativa
260402012	Evaluar condiciones de seguridad humana según normativa de riesgo de desastres
260402002	Guiar elaboración de instrumentos de acuerdo con metodologías y normativa en gestión del riesgo de desastres
210201043	Implementar sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con normativa
240201050	Interactuar con otros en idioma extranjero según estipulaciones del marco común europeo de referencia para idiomas.
220601038	Trabajar en alturas de acuerdo con normativa de seguridad y salud en el trabajo
220601040	Trabajar en espacios confinados de acuerdo con normativa de seguridad y salud en el trabajo



Resolución No. 1500-67.10/ 2651 del 28 de Noviembre del 2022.

"Por la cual se concede Licencia de Funcionamiento y el Registro de Diez (10) Programas Técnicos Laboral por Competencia a la Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano denominado **INSTITUTO SUPERIOR DEL LLANO**, en el Municipio de Villavicencio".

CODIGO	DESCRIPCIÓN DE COMPETENCIA
260402006	Tramitar recursos de emergencias de acuerdo con manuales de logística y normativa
220501046	Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información.
260402011	Valorar atención de incidentes según metodología y protocolos de gestión de riesgo de desastres

ARTICULO TERCERO: Registrar por el término de Cinco (5) años, a la Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano denominado **INSTITUTO SUPERIOR DEL LLANO**, el siguiente Programa de Formación Laboral:

Nombre del Programa	Código C.N.O	Duración en Horas	Número mínimo de estudiantes para atender	Nivel Mínimo de Formación	Edad	Metodología y niveles	Valor del programa	Jornadas	Certificado de aptitud ocupacional por otorgar
Oficial de Construcción	8361	1500 H	25	(Noveno) 9º	15 Años	Presencial (3 Semestres)	\$4'000.000	Nocturna y Fin de Semana	Técnico laboral por competencias en Oficial de Construcción

Competencias a Desarrollar

CODIGO	DESCRIPCIÓN DE COMPETENCIA
210201051	Vincular personal de acuerdo con normativa
260102011	Atender requerimientos de los clientes de acuerdo con procedimiento técnico y normativa de procesos de negocios
280301190	Trazar proyectos viales de acuerdo con planos y especificaciones técnicas
280301195	Ensayar muestras de suelos según normativa y especificaciones técnicas.
280301196	Representar proyectos de construcción según normativa y técnicas de dibujo.
280301197	Modelar planos de construcción según especificaciones y técnicas digitales.
280301198	Medir construcciones según técnicas y procedimientos técnicos.
280301226	Coordinar construcción de pavimentos según especificaciones técnicas y normativa
210201043	Implementar sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con normativa
220601038	Trabajar en alturas de acuerdo con normativa de seguridad y salud en el trabajo
240201050	Interactuar con otros en idioma extranjero según estipulaciones del marco común europeo de referencia para idiomas.
220501046	Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información.

ARTICULO CUARTO: Registrar por el término de Cinco (5) años, a la Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano denominado **INSTITUTO SUPERIOR DEL LLANO**, el siguiente Programa de Formación Laboral:



Resolución No. 1500-67.10/ 2651 del 28 de Noviembre del 2022.

"Por la cual se concede Licencia de Funcionamiento y el Registro de Diez (10) Programas Técnicos Laboral por Competencia a la Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano denominado **INSTITUTO SUPERIOR DEL LLANO**, en el Municipio de Villavicencio".

Nombre del Programa	Código C.N.O	Duración en Horas	Número mínimo de estudiantes para atender	Nivel Mínimo de Formación	Edad	Metodología y niveles	Valor del programa	Jornadas	Certificado de aptitud ocupacional por otorgar
Inspector De Transito	6362	1500 H	30	(Noveno) 9º	15 Años	Presencial (3 Semestres)	\$4'000.000	Nocturna y Fin de Semana	Técnico laboral por competencias en Inspector De Transito

Competencias a Desarrollar

CODIGO	DESCRIPCIÓN DE COMPETENCIA
280601091	Evaluar vehículos automotores de acuerdo con la legislación y normativa técnica
280601090	Operar equipos de revisión técnico mecánica de acuerdo con normativa técnica y control ecológico.
280601089	Regular movilidad vial de acuerdo con normativa de tránsito y transporte
280601088	Caracterizar accidentes de tránsito de acuerdo con normativa de tránsito y transporte
210601020	Atender clientes de acuerdo con procedimiento de servicio y normativa
210201043	Implementar sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con normativa
240201050	Interactuar con otros en idioma extranjero según estipulaciones del marco común europeo de referencia para idiomas.
220501046	Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información.

ARTICULO QUINTO: Registrar por el término de Cinco (5) años, a la Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano denominado **INSTITUTO SUPERIOR DEL LLANO**, el siguiente Programa de Formación Laboral:

Nombre del Programa	Código C.N.O	Duración en Horas	Número mínimo de estudiantes para atender	Nivel Mínimo de Formación	Edad	Metodología y niveles	Valor del programa	Jornadas	Certificado de aptitud ocupacional por otorgar
Operador de Equipo Pesado	8451	1200 H	30	(Noveno) 9º	18 Años	Presencial (3 Semestres)	\$4'000.000	Nocturna y Fin de Semana	Técnico laboral por competencias en Operador de Equipo Pesado

Competencias a Desarrollar

CODIGO	DESCRIPCIÓN DE COMPETENCIA
210601020	Atender clientes de acuerdo con procedimiento de servicio y normativa.
220601019	Implementar sistema de seguridad y salud del trabajo según normativa legal y técnica
240201050	Interactuar con otros en idioma extranjero según estipulaciones del marco común europeo de referencia para idiomas.
280301183	Operar equipo de excavación según manuales técnicos.



Resolución No. 1500-67.10/ 2651 del 28 de Noviembre del 2022.

"Por la cual se concede Licencia de Funcionamiento y el Registro de Diez (10) Programas Técnicos Laboral por Competencia a la Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano denominado **INSTITUTO SUPERIOR DEL LLANO**, en el Municipio de Villavicencio".

CODIGO	DESCRIPCIÓN DE COMPETENCIA
280301223	Operar motoniveladora según manuales técnicos
280301241	Compactar superficies de acuerdo con diseño de infraestructura y normativa técnica
280301231	Instalar pavimentos articulados de acuerdo con procedimiento y normativa técnica
270401111	Operar maquinaria agrícola según manual técnico
280701054	Operar cargador de pala según procedimiento técnico y manual de operación
280601107	Alistar vehículos pesados de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa de tránsito y transporte

ARTICULO SEXTO: Registrar por el término de Cinco (5) años, a la Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano denominado **INSTITUTO SUPERIOR DEL LLANO**, el siguiente Programa de Formación Laboral:

Nombre del Programa	Código C.N.O	Duración en Horas	Número mínimo de estudiantes para atender	Nivel Mínimo de Formación	Edad	Metodología y niveles	Valor del programa	Jornadas	Certificado de aptitud ocupacional por otorgar
Operador de Producción de Petróleo y Gas	7314	1500 H	30	(Noveno) 9º	18 Años	Presencial (3 Semestres)	\$4'000.000	Nocturna y Fin de Semana	Técnico laboral por competencias en Operador de Producción de Petróleo y Gas

Competencias a Desarrollar

CODIGO CNO	DESCRIPCIÓN DE COMPETENCIA
270201035	Operar sistemas de elevación de tubulares de acuerdo con procedimiento técnico
270201041	Preparar unidades de servicio a pozos de acuerdo con procedimientos técnicos
270201030	Mantener sistemas de extracción de hidrocarburos según procedimientos técnicos y normativa.
270201039	Operar unidades de tratamiento de hidrocarburos de acuerdo con procedimiento técnico
270201029	Caracterizar hidrocarburos de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa.
290302018	Mantener equipos de la unidad de procesos de acuerdo con procedimientos de cuidado básico y normativa de seguridad
270201042	Acondicionar pozos de acuerdo con procedimientos operacionales
220601038	Trabajar en alturas de acuerdo con normativa de seguridad y salud en el trabajo
210601024	Elaborar documentos de acuerdo con normas técnicas
210201043	Implementar sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con normativa
280201226	Tratar agua residual de acuerdo con procedimientos técnicos



Resolución No. 1500-67.10/ 2651 del 28 de Noviembre del 2022.

"Por la cual se concede Licencia de Funcionamiento y el Registro de Diez (10) Programas Técnicos Laboral por Competencia a la Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano denominado **INSTITUTO SUPERIOR DEL LLANO**, en el Municipio de Villavicencio".

CODIGO CNO	DESCRIPCIÓN DE COMPETENCIA
240201050	Interactuar con otros en idioma extranjero según estipulaciones del marco común europeo de referencia para Idiomas.
220501046	Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información.

ARTICULO SEPTIMO: Registrar por el término de Cinco (5) años, a la Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano denominado **INSTITUTO SUPERIOR DEL LLANO**, el siguiente Programa de Formación Laboral:

Nombre del Programa	Código C.N.O	Duración en Horas	Número mínimo de estudiantes para atender	Nivel Mínimo de Formación	Edad	Metodología y niveles	Valor del programa	Jornadas	Certificado de aptitud ocupacional por otorgar
Auxiliar Administrativo	1331	1500 H	30	(Noveno) 9º	15 Años	Presencial (3 Semestres)	\$4'000.000	Nocturna y Fin de Semana	Técnico laboral por competencias en Auxiliar Administrativo

Competencias a Desarrollar

CODIGO CNO	DESCRIPCIÓN DE COMPETENCIA
210101074	Tramitar pedidos según la programación y procedimiento de compras
210201043	Implementar sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con normativa
210303026	Elaborar presupuestos de acuerdo con metodología y guía técnica
210601020	Atender clientes de acuerdo con procedimiento de servicio y normativa.
210601024	Elaborar documentos de acuerdo con normas técnicas
210601027	Registrar información de acuerdo con normativa y procedimiento técnico.
210602001	Tramitar correspondencia de acuerdo con procesos técnicos y normativa
210602021	Organizar archivos de gestión de acuerdo con normativa.
220501046	Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información.
240201050	Interactuar con otros en idioma extranjero según estipulaciones del marco común europeo de referencia para Idiomas.

ARTICULO OCTAVO: Registrar por el término de Cinco (5) años, a la Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano denominado **INSTITUTO SUPERIOR DEL LLANO**, el siguiente Programa de Formación Laboral:



Resolución No. 1500-67.10/ 2651 del 28 de Noviembre del 2022.

"Por la cual se concede Licencia de Funcionamiento y el Registro de Diez (10) Programas Técnicos Laboral por Competencia a la Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano denominado **INSTITUTO SUPERIOR DEL LLANO**, en el Municipio de Villavicencio".

Nombre del Programa	Código C.N.O	Duración en Horas	Número mínimo de estudiantes para atender	Nivel Mínimo de Formación	Edad	Metodología y niveles	Valor del programa	Jornadas	Certificado de aptitud ocupacional por otorgar
Auxiliar Contable y Financiero	1331	1500 H	30	(Noveno) 9º	15 Años	Presencial (3 Semestres)	\$4'000.000	Nocturna y fin de semana	Técnico laboral por competencias en Auxiliar Contable y Financiero

Competencias a Desarrollar

CODIGO CNO	DESCRIPCIÓN DE COMPETENCIA
210601027	Registrar información de acuerdo con normativa y procedimiento técnico.
210101074	Tramitar pedidos según la programación y procedimiento de compras
210201051	Vincular personal de acuerdo con normativa
220501046	Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información.
210602001	Tramitar correspondencia de acuerdo con procesos técnicos y normativa
210303022	Reconocer recursos financieros de acuerdo con metodología y normativa.
210303024	Elaborar declaraciones tributarias de acuerdo con guía técnica y normativa fiscal.
210301098	Procesar el recaudo de caja de acuerdo con normativa y manual técnico.
210601020	Atender clientes de acuerdo con procedimiento de servicio y normativa.
240201050	Interactuar con otros en idioma extranjero según estipulaciones del marco común europeo de referencia para idiomas.
210201043	Implementar sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con normativa
210303026	Elaborar presupuestos de acuerdo con metodología y guía técnica
210303034	Tramitar requerimientos tributarios de acuerdo con procedimiento técnico
210601024	Elaborar documentos de acuerdo con normas técnicas

ARTICULO NOVENO: Registrar por el término de Cinco (5) años, a la Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano denominado **INSTITUTO SUPERIOR DEL LLANO**, el siguiente Programa de Formación Laboral:

Nombre del Programa	Código C.N.O	Duración en Horas	Número mínimo de estudiantes para atender	Nivel Mínimo de Formación	Edad	Metodología y niveles	Valor del programa	Jornadas	Certificado de aptitud ocupacional por otorgar
Asistente de Primera Infancia	4311	1500 H	30	(Noveno) 9º	15 Años	Presencial (3 Semestres)	\$4'000.000	Nocturna y fin de semana	Técnico laboral por competencias en Asistente de Primera Infancia



Resolución No. 1500-67.10/ 2651 del 28 de Noviembre del 2022.

"Por la cual se concede Licencia de Funcionamiento y el Registro de Diez (10) Programas Técnicos Laboral por Competencia a la Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano denominado **INSTITUTO SUPERIOR DEL LLANO**, en el Municipio de Villavicencio".

Competencias a Desarrollar

CODIGO CNO	DESCRIPCIÓN DE COMPETENCIA
240201080	Atender niños y niñas según proceso pedagógico y normativa de educación inicial
240201067	Mediar el proceso comunicativo de acuerdo con sistemas y modalidades de interpretación
240201066	Intervenir problemas de socialización según referentes pedagógicos y terapéuticos
240201065	Coordinar los recursos educativos de acuerdo con el currículo y el requerimiento formativo
230101256	Cuidar niñas y niños de acuerdo con políticas nacionales y normativa legal
230101255	Orientar acciones de salud de acuerdo con protocolos y políticas de primera infancia
230101177	Orientar prácticas educativas en los niños y niñas hasta los 6 años, de acuerdo con el plan de atención integral para la primera infancia.
210601020	Atender clientes de acuerdo con procedimiento de servicio y normativa.
210201043	Implementar sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con normativa
210601024	Elaborar documentos de acuerdo con normas técnicas
240201050	Interactuar con otros en idioma extranjero según estipulaciones del marco común europeo de referencia para idiomas.
220501046	Utilizar herramientas Informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de Información.

ARTICULO DECIMO: Registrar por el término de Cinco (5) años, a la Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano denominado **INSTITUTO SUPERIOR DEL LLANO**, el siguiente Programa de Formación Laboral:

Nombre del Programa	Código C.N.O	Duración en Horas	Número mínimo de estudiantes para atender	Nivel Mínimo de Formación	Edad	Metodología y niveles	Valor del programa	Jornadas	Certificado de aptitud ocupacional por otorgar
Electromecánico	8392	900 H	30	(Noveno) 9º	14 Años	Presencial (3 Semestres)	\$4'000.000	Nocturna y fin de semana	Técnico laboral por competencias en Electromecánico

Competencias a Desarrollar



Resolución No. 1500-67.10/ 2651 del 28 de Noviembre del 2022.

"Por la cual se concede Licencia de Funcionamiento y el Registro de Diez (10) Programas Técnicos Laboral por Competencia a la Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano denominado **INSTITUTO SUPERIOR DEL LLANO**, en el Municipio de Villavicencio".

CODIGO CNO	COMPETENCIAS ESPECIFICAS
280401031	Corregir anomalías de sistemas de instrumentación y control según procedimiento técnico y manuales de operación.
280501153	Reparar sistemas de control eléctrico según requerimientos técnicos.
280501155	Instalar material aislante según especificaciones técnicas.
280501158	Instalar equipos Industriales según procedimientos técnicos.
280501159	Acondicionar áreas de equipos Industriales de acuerdo con procedimientos técnicos.
280501167	Intervenir equipos de acuerdo con técnicas de mantenimiento preventivo.
280501175	Reparar máquinas eléctricas según procedimientos técnicos de baja tensión y normativa técnica.
210201043	Implementar sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con normativa.
210601020	Atender clientes de acuerdo con procedimiento de servicio y normativa.
220501121	Operar herramientas Informáticas y digitales de acuerdo con protocolos y manuales técnicos.
240201050	Interactuar con otros en idioma extranjero según estipulaciones del marco común europeo de referencia para idiomas.

ARTICULO UNDECIMO: Registrar por el término de Cinco (5) años, a la Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano denominado **INSTITUTO SUPERIOR DEL LLANO**, el siguiente Programa de Formación Laboral:

Nombre del Programa	Código C.N.O	Duración en Horas	Número mínimo de estudiantes para atender	Nivel Mínimo de Formación	Edad	Metodología y niveles	Valor del programa	Jornadas	Certificado de aptitud ocupacional por otorgar
Auxiliar Eléctrico	8414	1200 H	30	(Noveno) 9º	14 Años	Presencial (3 Semestres)	\$4'000.000	Nocturna y fin de semana	Técnico laboral por competencias en Auxiliar Eléctrico

Competencias a Desarrollar

CODIGO	COMPETENCIAS ESPECIFICAS
210201043	Implementar sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con normativa
210601020	Atender clientes de acuerdo con procedimiento de servicio y normativa.
220501046	Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información.



Resolución No. 1500-67.10/ 2651 del 28 de Noviembre del 2022.

"Por la cual se concede Licencia de Funcionamiento y el Registro de Diez (10) Programas Técnicos Laboral por Competencia a la Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano denominado **INSTITUTO SUPERIOR DEL LLANO**, en el Municipio de Villavicencio".

CODIGO	COMPETENCIAS ESPECIFICAS
220601038	Trabajar en alturas de acuerdo con normativa de seguridad y salud en el trabajo
220601040	Trabajar en espacios confinados de acuerdo con normativa de seguridad y salud en el trabajo
220601042	Documentar procesos de acuerdo con normativa y procedimientos técnicos
240201050	Interactuar con otros en idioma extranjero según estipulaciones del marco común europeo de referencia para Idiomas.
280101159	Tender redes de energía de acuerdo con normativa y procedimiento técnico
280101160	Montar componentes eléctricos de acuerdo con procedimiento técnico
280101164	Mantener redes de energía de acuerdo con normativa
280101169	Mantener sistemas eléctricos de distribución de energías de acuerdo con normativa
280101172	Montar sistemas de puesta a tierra de acuerdo con normativa
280101173	Instalar acometidas eléctricas de acuerdo con reglamento técnico
280101175	Montar instalaciones eléctricas internas de acuerdo con normativa
291901007	Determinar especificaciones según requerimientos del producto electrónico
291901008	Diseñar circuitos electrónicos según especificaciones técnicas
291901013	Probar el producto electrónico según protocolo de pruebas y normativa
291901017	Ensamblar tableros eléctricos según diseño y especificaciones técnicas.
291901026	Mantener equipos electro electrónicos según manuales técnicos y normativa
291901053	Mantener sistemas de iluminación de acuerdo con procedimiento técnico y normativa

ARTÍCULO DUODECIMO: NOTIFICACION Notificar personalmente de la presente Resolución a la Señor **JOSE CRISTOBAL HERNANDEZ AYALA**, Identificado con Cedula de Ciudadanía No. **15.920.381** de Río Sucio, en calidad de representante legal y propietario de la Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano denominado **INSTITUTO SUPERIOR DEL LLANO**. De no poderse hacer la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso. La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino; de conformidad con los Artículos 67, 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011 CPACA. En firme el



Resolución No. 1500-67.10/ 2651 del 28 de Noviembre del 2022.

"Por la cual se concede Licencia de Funcionamiento y el Registro de Diez (10) Programas Técnicos Laboral por Competencia a la Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano denominado **INSTITUTO SUPERIOR DEL LLANO**, en el Municipio de Villavicencio".

presente Acto Administrativo, deberá fijarse por un término de cinco (5) días, en lugar visible del Establecimiento Educativo y en La Secretaría de Educación.

ARTÍCULO DECIMOTERCERO: Remitir copia de la presente Resolución a la Dirección **NUCLEO de No.3**, para que se proceda a la notificación, como también a la oficina de Inspección y Vigilancia para la actualización del SIET, esta se archiva en la carpeta de la Institución y el original Notificado se entrega a la Dirección Administrativa para el consecutivo de Resoluciones.

ARTÍCULO DECIMOCUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición el cual podrá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de notificación, ante la Secretaria de Educación de Villavicencio, de conformidad con la Ley 1437 de 2011 CPACA.

ARTICULO DEECIMOQUINTO: Copia de la presente Resolución deberá fijarse en un lugar visible del establecimiento educativo.

ARTICULO DECIMOSEXTO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Villavicencio (Meta), a los **28** días del mes de **Noviembre** de **2022**.

JOSÉ NILSON ARANA SÁNCHEZ
Secretario de Educación Municipal

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Vo. B.	NANCY BAQUERO DIAZ DANIEL E. GARCIA PÉREZ	PROFESIONAL INSP. y VIGILANCIA SUPERVISOR EDUCATIVO	
Revisó		PROFESIONAL JURÍDICO	
Elaboró	MIGUEL ANCIZAR VELASQUEZ V	DIRECTOR DE NUCLEO EDUCATIVO No. 03	